



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CAPATAZ DE BRIGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 115 DEL 28/05/2021).**

El Tribunal designado por Resolución de 31 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y modificado con posterioridad por Resolución de 25 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Capataz de Brigada de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOAs núm. 69 del 12/04/2023 y núm. 81 del 2/05/2023) reunido el día 31 de octubre de 2023

**ACUERDA:**

**Primero.** De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Capataz de Brigada de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. de 28 de mayo de 2021), y con lo dispuesto en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. 27 de noviembre de 2018), una vez concluido el proceso de valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo, hacer públicas las puntuaciones otorgadas en dicha fase correspondientes a los aspirantes que han superado la fase de oposición:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION (máx 40 puntos)
1	SANCHO	CASALE	JESUS	10,00
2	MATEO	TORRENT	JONATAN	16,50
3	CATALAN	IBOR	JUAN ANTONIO	5,95

**Segundo.** Conceder un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de alegaciones a las puntuaciones otorgadas.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal  
Miguel Hernández Vilà

**DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**